

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ACTOS EJECUTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE VINCULEN CON EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE LAS DENUNCIAS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PARTE DE LAS MUTUALIDADES"

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 12ª, ordinaria, celebrada en lunes 30 de mayo de 2016.

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe a los señores presidentes de la Unión Nacional de Trabajadores y de la Central Autónoma de Trabajadores.

Se abre la sesión a las 13:30 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten las diputadas señorita Daniella Cicardini y la señora Marcela Hernado, y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Ramón Barros, Patricio Melero, Roberto Poblete y Jorge Rathgeb.

Concurren como invitados los señores Óscar Olivos Madariaga y Alfonso Pastene, presidente y secretario de la Central Autónoma de Trabajadores, respectivamente, y los señores Luis Aravena Soto y Juan Pizarro, tesorero y director de la Unión Nacional de Trabajadores, respectivamente.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 10ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 11ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados mediante el cual se acompañan antecedentes de la denuncia formulada por la señora Paola Zapata, en torno a irregularidades en la atención del ISL y en las resoluciones de la SUSESO, frente a las lesiones sufridas por su hijo Maximiliano Salazar Zapata. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. SE REMITE COPIA DE LOS ANTECEDENTES A LA SUSESO.

2.- Oficio del señor Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual informa que la Sala accedió a la petición formulada en orden a prorrogar el plazo de esta Comisión en sesenta días. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- Oficio del señor Jefe de la Unidad de Asesoría Técnica Parlamentaria mediante el cual acompaña documento relativo al “Sistema de Cobertura de las Enfermedades Profesionales en el Derecho Comparado”. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

4.- Oficio del señor Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores mediante el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy y señala que en su reemplazo asistirá don Luis Aravena Soto, tesorero de la central. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- Oficio de la señora Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores mediante el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy por encontrarse en Ginebra, asistiendo a la OIT. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- Nota de don Carlos Guillermo Leiva Bustamante, vecino de la comuna de Peumo, quien debe someterse a una operación por rotura del tendón el próximo 6 de junio, y tiene 7 licencias impagas las que fueron apeladas a la SUSESO, sin pronunciamiento a la fecha, y solicita ser recibido por la Comisión. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. SE REMITE COPIA DE LOS ANTECEDENTES A LA SUSESO.

ACUERDOS

1.- Invitar a una próxima sesión a la señora Paola Zapata y al señor Carlos Guillermo Leiva Bustamante, así como a otras personas afectadas.

2.- Oficiar a la Achs, a objeto que informe respecto de la situación del señor José Manuel Soto Espinoza.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe a los señores presidentes de la Unión Nacional de Trabajadores y de la Central Autónoma de Trabajadores.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 15:00 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS EJECUTADOS POR
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS CON EVENTUAL PERJUICIO FISCAL
GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE DENUNCIAS DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR MUTUALIDADES**

Sesión 12ª, celebrada en lunes 30 de mayo de 2016,
de 13.30 a 15.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten las diputadas señorita Daniella Cicardini y la señora Marcela Hernado, y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Ramón Barros, Patricio Melero, Roberto Poblete y Jorge Rathgeb.

Concurren como invitados los señores Óscar Olivos Madariaga y Alfonso Pastene, presidente y secretario de la Central Autónoma de Trabajadores, respectivamente, y los señores Luis Aravena Soto y Juan Pizarro, tesorero y director de la Unión Nacional de Trabajadores, respectivamente.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, solamente deseo hacer una precisión.

Como estoy en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y a la comisión llegó una nota en la que se pide audiencia y se denuncia el caso, y la remitimos a esta comisión, entonces, solicito que este caso pueda ser oído en audiencia, porque me pareció que era "como anillo al

dedo" la situación que vivía aquella señora que envió una nota a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Como hay varias personas que tienen complicaciones del mismo tipo, vamos a reunirnos en una sesión para poder escucharlos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En relación a don Carlos Guillermo Leiva Bustamante, cuyos antecedentes también envié a la comisión, solo deseo agregar que además de tener siete licencias apeladas a la Suseso, es tanta la incoherencia existente que él ya tiene hora para operarse, y por el mismo Servicio de Salud.

Por lo tanto, nos complica este caso porque tiene licencias que no han pagado, porque creen que la enfermedad no existe. Sin embargo, el 6 de junio de 2016, es decir la próxima semana, esta persona va a ser operada en el hospital de Rengo.

Así que si fuera posible enviar a la Suseso los casos que corresponden y con los antecedentes que he hecho llegar o, por lo menos, que he planteado en la comisión, y que pueden perfectamente corroborar con el nombre y RUN en el hospital de Rengo si tienen alguna duda.

Tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El diputado **ALVARADO**.- Señora Presidenta, a raíz de casos que tienen directa relación con esto, quiero saber si podemos oficiar a la **Achs** la situación de don José Manuel Soto Espinoza, que desde el día 30 de diciembre de 2013 está en una situación de poca claridad respecto del desencadenante que tuvo su situación actual, que está muy limitado, y en un momento dado le dijeron que sí fue un accidente del trabajo.

Él era recolector de basura y luego de una caída de un dispensador de basura quedó con dificultades en la rodilla izquierda. Inicialmente le habían dicho que sí, se hizo una operación, después la prótesis de rodilla era la indicación. Pero luego le dijeron que no. Entonces, ha transitado en situaciones de poca claridad al respecto. Personalmente, leí su ficha y voy a entregar los antecedentes.

En consecuencia, quiero oficiar a través de esta comisión la situación del paciente en particular, que no dista mucho de otras que hemos visto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, diputado Alvarado. Entonces, le pido enviar los antecedentes: nombre completo, RUN, domicilio y teléfono de contacto, que es muy importante, y los antecedentes médicos respectivos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Vamos a solicitar que pasen nuestros invitados.

Ellos son los representantes de la Unión Nacional de Trabajadores y de la Central Autónoma de Trabajadores.

Primeramente, queremos agradecer la presencia de nuestros invitados. Para nosotros es muy importante la voz de los trabajadores y fundamentalmente las organizaciones que los representan.

Por lo tanto, agradecemos a la Unión Nacional de Trabajadores y a la Central Autónoma de Trabajadores, al representante del presidente, don Luis Aravena Soto, y al presidente de la Central Autónoma de Trabajadores, don Óscar Olivos.

No sé cuál de las dos organizaciones quiere comenzar la exposición.

Al momento de hacer uso de la palabra se identifican para tomar nota y registro de la sesión.

Tiene la palabra el señor Óscar Olivos Madariaga, presidente de la Central Autónoma de Trabajadores.

El señor **OLIVOS**.- Señora Presidenta, honorables diputadas y diputados:

Agradecemos la invitación. Mi nombre es óscar Olivos, soy el presidente de la Central Autónoma de Trabajadores, y va a hacer uso de la palabra para entregar nuestro punto de vista con respecto a esta comisión investigadora nuestro secretario general, don Alfonso Pastene.

El señor **PASTENE**.- Señora Presidenta y honorables diputados:

Reciban los saludos de parte de la Central Autónoma de Trabajadores y, al mismo tiempo, nuestro reconocimiento por la invitación a la comisión investigadora encargada de conocer y analizar los actos de la Superintendencia de Seguridad Social y de otros organismos que se vinculen

con el eventual perjuicio fiscal, generado a partir del rechazo de las denuncias individuales de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por parte de las mutualidades.

Primero queremos dar a conocer algunas cifras entregadas por la Superintendencia durante el año 2014 y posteriormente de 2016.

Según la Superintendencia, los trabajadores protegidos por ley son 5.594.516, y estos, según el tamaño de empresas: de 1 a 25 trabajadores, 728.680; de 26 a 100, 826.777; de 101 a 499, 1.122.186 trabajadores y trabajadoras; de 500 a 999, 519.225, y de 1.000 o más, 519.225.

Por lo tanto, si vemos estas cifras, donde está la mayor cantidad de trabajadores protegidos por la ley, son en empresas de hasta 500 trabajadores.

Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, según lo señalado, existían 187.932 casos de accidentes del trabajo; 47.745 casos de accidentes de trayecto; 4.411 casos de enfermedades profesionales: El número de accidentes según tamaño de empresa: de 1 a 25: 36.607; de 26 a 100: 39.371; de 101 a 499: 1.646.443. De 500 a 999: 16.712 y de 1.000 o más: 48.443.

En su última cuenta pública, el subsecretario de Seguridad Social señaló que como promedio el 2016 tendrá 5.877.124 trabajadoras y trabajadores protegidos.

En relación con los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en febrero de 2016 hubo 13.878 accidentes del trabajo; 3.620 de trayectos y 545 enfermedades profesionales.

Del mismo modo afirmó que en 2015 se recepcionaron 15.979 denuncias por rechazo de la prestación, de las que 13.187 fueron calificadas de origen laboral; 8.434, por accidentes del trabajo; 3.170 por trayecto y 415 por enfermedades profesionales.

La seguridad en el trabajo y las enfermedades ocupacionales, por ser parte de la seguridad social, es y debe contemplarse como un derecho humano; por lo tanto, al Estado en su conjunto le corresponde asegurarlo. Sin embargo, esto no ha sucedido, por cuanto de 183 convenios de la OIT referentes a la seguridad y a la salud en el trabajo solamente Chile ha ratificado 52, a lo que

debemos agregar la nula voluntad de los diversos gobiernos por ratificar el Convenio 102 sobre la seguridad social.

La seguridad social ha sido enmarcada bajo el modelo y las reglas del mercado, especialmente lo referido a la salud y previsión, situación que se debe terminar. En concordancia con ello la Central Autónoma de Trabajadores de Chile rechaza el anuncio de la Presidenta de la República para la creación de una AFP estatal.

Durante las 11 sesiones realizadas en el periodo extraordinario a esta Comisión se le plantearon diversos temas: mejorar la información acerca de las calificaciones de los accidentes y enfermedades profesionales, información a los trabajadores, mayor transparencia, fortalecer a la Suseso y otros.

Si bien es cierto son temas importantes, pero no acogen la denuncia de la directora de Fonasa y de personas, algunas de ellas, incluso por interés personal, en el sentido del rechazo de prestaciones, ambas tienen un punto común. El trabajador frente a la contingencia ha tenido que recurrir a su sistema de salud. Por lo tanto, es lo que estaría originando el hecho.

De partida, la elección del organismo al cual recurre el trabajador tiene dos posibles agentes: el trabajador generalmente en los accidentes de trayecto, y el empleador en los accidentes del lugar del trabajo. El primero, lo realiza por una situación de emergencia y no declara la calidad de su accidente o generalmente no se le pregunta, sino que solamente se le atiende, especialmente por desconocimiento. En el caso de los empleadores para evitar un aumento de la prima. Situación que se produce por lo general en la pequeña y mediana empresa a la que debemos sumar la escasa o nula organización de los trabajadores, especialmente en los comités paritarios.

En lo referido a la calificación, la realiza la mutual cuando la contingencia llega a estas, aunque muchas queden en el camino. Organismo al cual se puede apelar, pero se produce el fenómeno de que las mutuales se transformen en juez y parte, y por último tenemos la apelación a la Suseso, cuyo superintendente en su última cuenta indicó que el organismo durante 2015 recibió

15.979 denuncias; 13.187 fueron calificadas como de origen laboral; 8.434 accidentes del trabajo; 3.170 de trayecto y 415 enfermedades profesionales, cifras que estarían desmintiendo lo afirmado por algunos de que existirían un gran número de rechazos.

Sin que sea el tema de esta Comisión debemos tener en cuenta, por ser material de la seguridad social, que durante 2014, de 4,5 millones de licencias presentadas a isapres y a fonasa, 571.661 fueron rechazadas o reducidas. Es decir, dentro del sistema de la seguridad social existe este vicio.

Antes de presentar, como Central de Trabajadores de Chile nuestras propuestas, por su intermedio, honorable Presidenta, queremos lamentar que, siendo esta una materia de especial importancia para los trabajadores, porque tiene relación con la salud y seguridad, sus centrales y organizaciones representativas no fueron invitadas en el periodo ordinario de esta Comisión, sino que solo en el periodo extraordinario.

Propuestas. Ratificación por parte del gobierno de los convenios relativo a la salud y seguridad de los trabajadores, en especial el Convenio 102 de la OIT. Ratificar el Convenio 81, relativo a las inspecciones del trabajo. Mayor y mejor fiscalización de manera permanente y no ocasional de los organismos pertinentes. Generalmente, se realiza la fiscalización una vez que se produce el incendio. Declarar la salud laboral y la seguridad en la legislación como un derecho humano. Terminar con la relación empleador- trabajador entre la empresa y las mutuales, y hacer de esta organismo no solamente de asesoría, sino que con carácter fiscalizador. Fomentar la cultura de la prevención y dotar a los comités paritarios de autonomía, y que sus decisiones deben ser vinculantes. Santiago 30 de mayo de 2016.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Les quiero agradecer a ambos en nombre de la Central Autónoma de Trabajadores de Chile y solo decir que la Comisión no tiene periodo extraordinario ni ordinario. Y precisamente porque necesitamos escuchar a los trabajadores, casos particulares y seguir recopilando información materia

objeto de esta Comisión es que se amplió el periodo de investigación. Para nosotros siempre ha sido vital escuchar a los trabajadores y desde la primera instancia se les escuchó individualmente a los afectados para hacer el contexto de las complicaciones que teníamos.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco a los señores Óscar Olivos y Alfonso Pastene por su intervención, iba a partir diciéndoles que no fueran injustos si teníamos transversalidad absoluta para prolongar el mandato de esta Comisión como de hecho ocurrió, 60 días más. Por lo tanto, no hay un periodo ordinario y otro extraordinario que pueda calificarse como que ustedes entraron en una segunda tanda, no. Nuestra misión es poder oír a todo el mundo antes de emitir un informe para aprobarse en la Sala. Así que encantados de tenerlos aquí y agradecidos por el aporte que ustedes de hecho hacen a través de este documento.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En esta etapa vamos a escuchar a los ministros después.

El señor **BARROS**.- Y si es necesario más tiempo, pediremos más tiempo. No por hacer un informe rápido dejaremos de plasmar en los documentos respectivos lo que se ha vertido en esta Comisión que ha sido súper interesante. De hecho, vamos a hacer una sesión especial para oír a los afectados que día a día llegan a nuestras oficinas parlamentarias, para efectos de poder oír los casos y documentar mejor el informe respectivo.

Me pareció muy interesante que ustedes en la página dos de su informe o de su planteamiento, hablaran del desconocimiento en general de los trabajadores de sus derechos en caso de un accidente a quien recurrir en determinado momento. A mí me pasa mucho eso. En el mundo rural a nosotros nos cuesta y por eso estamos planteando un tema de profundización de la información a los trabajadores de que también exista dentro del ánimo de prevención que deben hacer las mutuales un sistema de información en que cada trabajador tenga a través de sus comités paritarios información fidedigna y exacta de cómo debe proceder ante un accidente y, en general, de conocimiento de sus derechos respecto de otros aspectos.

Ahora bien, usted dijo que rechazan la AFP estatal. Les pido que se refieran al punto, aunque no corresponda a esta comisión. Participo, junto al diputado Melero, en la Comisión de Trabajo -entiendo que a partir del discurso de la Presidenta, el 21 de mayo, se reactivará el tratamiento de este proyecto-. En dicha comisión, en una primera etapa, recibimos a personas y se votó en general.

Por otra parte, en sus propuestas expresa que se debe terminar con la relación empleador-trabajador entre la empresa y las mutuales. Difícilmente se les puede endosar a estas últimas un aspecto fiscalizador, ya que esta atribución la ejercen otros estamentos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ustedes mencionaron que hay varias ratificaciones que no se han hecho. Por ello, sería interesante que nos envíen el listado de aquellas que no se han realizado y que ustedes consideran que sería importante que hiciera el Estado de Chile.

Por otra parte, las mutuales son administradoras sin fines de lucro. Se supone que los excedentes deberían reincorporarlos fundamentalmente para mejorar las prestaciones o lo que se relaciona con el sistema de prevención.

Uno de los pilares que plantean en su propuesta es el de potenciar la prevención. No sé si nos pueden decir, a través de su organización y del contacto permanente con los trabajadores, si los sistemas de prevención existen y si se hace prevención a través de las administradoras.

Finalmente, consulto cuáles son las administradoras que tienen mayores utilidades para los trabajadores.

El señor **OLIVOS**.- Señora Presidenta, nos hacemos cargo de las consultas del diputado y no siendo explícitos en una mutual, como organización tenemos una relación de mucho trabajo con una de ellas -la Asociación Chilena de Seguridad- y se ha hecho un trabajo muy interesante respecto de la información porque el gran drama que tenemos en el mundo sindical es que los trabajadores y los dirigentes no saben cómo funciona el sistema. Entonces, si hay un accidente del trabajo, los dirigentes no tienen idea de qué hacer y, generalmente, no hay comités paritarios, porque otro de los grandes dramas que tenemos es la falta de ellos.

En función de lo anterior, trabajamos y propusimos a la Asociación Chilena de Seguridad hace un tiempo la idea de realizar una capacitación para informar, cosa que ha dado un excelente resultado. Hemos capacitado a más de 2.000 trabajadores que son dirigentes sindicales, a lo largo de todo el país, en seminarios sobre la ley N° 16.744, que es la de accidentes del trabajo, y sobre los comités paritarios y nos hemos dado cuenta de que la falta de conocimiento de nuestros colegas, dirigentes sindicales, es increíble. Ellos han escuchado alguna vez hablar del comité paritario, pero no tienen idea de cómo funciona.

Como dije anteriormente, se trata de un trabajo de información y de capacitación, realmente interesantes.

Otro de los temas que hemos trabajado con esta mutual es el de la prevención, porque una cosa es que ocurra el accidente y otra es que lo prevengamos. El gran drama que tenemos, y lo mencionamos en el documento, es que el empleador no quiere que aparezca un accidente del trabajo porque la prima sube y la mutual no tiene facultades para obligar a solucionar el problema porque si no el empleador se va a otra mutual. Lamentablemente así es. El sistema es un poco perverso, de negocio.

Entonces, es importante que haya un mecanismo en el que la mutual tenga la facultad de actuar, impidiendo que la empresa, porque le aplicaron sanciones o se vaya a otro lugar, responda. Ocurre que el trabajador se accidenta en la empresa y esta, para no aparecer con accidentes del trabajo, lo manda a la clínica o a un paramédico que tienen ahí y cuando el accidente se produce en el trayecto, generalmente el trabajador no sabe qué hacer y va a la posta. Allí nadie le pregunta, porque tampoco ocurre eso, si tiene algún tipo de seguridad o si está afiliado a una mutual. No.

Entonces, existe falta de información, no solo en los trabajadores, sino en nuestros sistemas de salud. Por lo tanto, es muy importante que esta comisión considere ese punto en su informe para buscar mecanismos que permitan subsanar este importante tema.

Finalmente, la relación entre el mundo del trabajo, a través de los sindicatos, con el empleador y con las mutuales debe ser mucho más fuerte porque es un problema grave que la empresa no quiera preocuparse mucho de que

haya un comité paritario porque tiene fuero. Nos cuesta armar los comités paritarios y, por ende, creemos que debe haber mayor sintonía entre los trabajadores y la empresa.

Lo que voy a mencionar es una información al pasar. Nosotros, como central, estamos trabajando fuertemente en cambiar algunos conceptos antiguos en cuanto a lo que significa la empresa. ¿Qué es la empresa? Para nosotros es el capital financiero ligado al capital humano. Esa es la empresa y los trabajadores tenemos la idea errada de decir que vamos a negociar con la empresa. Entonces, no es así. Les decimos: No pues. Tú eres la empresa. Tú vas a negociar con el capital financiero y cuando esa negociación se realiza, muchos de los temas a tratar se van diluyendo.

Somos capaces de entender que el trabajador debe tener seguridad, buenas condiciones laborales, que no haya cables colgando, que no haya fierros aquí, etcétera, ya que hay una relación constante entre las dos partes, que son la empresa y no ese concepto errado de que los trabajadores están por un lado y la empresa o los dueños del capital, por otro. Ese concepto lo estamos trabajando fuertemente a través de nuestros seminarios y cursos para que los trabajadores entiendan cómo funciona la empresa.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, los felicito porque sé, por otras fuentes, del trabajo que ustedes han realizado junto con las mutuales, en términos de que esta especie de maquinaria funcione bien. Por ello, les agradezco el esfuerzo que han hecho.

A esta comisión ha venido gente que dice que el sistema es pésimo y deberemos tender a eliminarlo. Ustedes plantean que están realizando un trabajo muy interesante, en términos de tener una relación fluida y construir un sistema a partir del cual los trabajadores tengan plena conciencia para que se eviten estas fugas o avivadas o la costumbre de no declarar por parte de algunas empresas.

Les pido que nos expongan su opinión respecto de su evaluación del sistema en su conjunto. Es cierto que respecto de los accidentes puede haber muchos detalles a resolver, puede haber errores y para ello debe existir

mayor fiscalización, más información. Pero, en el área de enfermedades profesionales se harán propuestas tendientes a modificar algunos aspectos en algunas leyes.

Entonces, les pido que nos den su impresión acerca del sistema, ya que cómo trabajan con las mutuales debieran tener algo que decir al respecto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señora Presidenta, quiero solicitar a nuestros invitados que profundicen un poco más en el tema de los comités paritarios, de la conformación de la periodicidad en que trabajan o si no existe y si hacen o no propuestas a las mejoras de la relación entre empleador y trabajador.

Los comités paritarios debieran tener mayor peso porque, por lo que menciona **don Óscar**, aparentemente no es así. Por ello, quiero saber, desde dentro, cuál es la visión que tienen al respecto, ya que si no se hace algo al respecto, no tiene sentido que existan.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Carlos Olivos.

El señor **OLIVOS**.- Señora Presidenta, hemos profundizado bastante en el tema de las mutuales, y con mucha pena nos hemos dado cuenta de la falta de conocimiento respecto de cómo funciona el sistema. Ese es el problema. Si se conociera bien el sistema y se aplicara, sería excelente. O sea, el sistema es bueno; el problema es que ni empleadores, ni trabajadores, ni dirigentes saben cómo funciona, porque ha costado que las mutuales, a excepción de algunas, hagan un esfuerzo para capacitar e informar a trabajadores, dirigentes y preparar los comités paritarios.

Ese es otro tema grave: los comités paritarios. En la gran empresa, generalmente hay un comité paritario. Pero en la pequeña y mediana empresa prácticamente no existe. Como dije, ese es un problema grave que, seguramente, pueden corroborar en los informes que tienen. Si analizamos, esto ocurre en la pequeña y mediana empresa, no en la gran empresa, porque ellos tienen los mecanismos de seguridad.

En la pequeña y mediana empresa faltan medidas de seguridad por razones económicas o una serie de otras

razones, y no cuentan con comité paritario que sugiera al empleador la solución de equis problema.

A modo de ejemplo, acompañé a un dirigente que se compró una casa prefabricada para instalarla en la playa. La fábrica era impresionante, pues los trabajadores cortan la madera y juntan una gran cantidad de aserrín, pero no había ningún extintor o una mascarilla, nada. Llegaba a dar pena. El gran drama que es que si el trabajador reclama medidas de seguridad lo van a echar.

Entonces, si las empresas no cuentan con un comité paritario con peso, solo será un nombre bonito, pero no sirve.

Por lo tanto, me congratulo por estar en esta comisión, porque les podemos decir a ustedes, que son los legisladores, por ejemplo, que el problema de los comités paritarios es que no tienen fuerza y que debe haber capacitación por parte del sistema.

Lamentablemente, los chilenos somos buenos para decir que es malo, porque alguien dijo que era malo; pero no nos preocupamos de revisar el sistema y decir que realmente es malo por una u otra razón.

Nosotros decimos no a la AFP estatal por una razón muy simple, porque funcionará en un modelo de mercado, como funcionan todas las AFP. No puede funcionar de la misma manera. Si opera así, es lo mismo, va a cambiar el dueño de la AFP, que sería el Estado, supuestamente, pero el sistema que opera va a ser el mismo. Por eso hacemos algunas críticas al respecto.

Como dije, es importante la capacitación y la información. Nosotros trabajamos mucho con la Asociación Chilena de Seguridad y se han preocupado de informar a la gente y de la prevención, que es importantísima.

También es importante, como país y, ustedes, como legisladores, que los comités paritarios tengan realmente la fuerza que requieren para incidir en que los trabajadores desempeñen su labor en un ambiente sano, limpio, sin accidentes de trabajo y donde se cumplan las normas. Por ejemplo, en algunas construcciones los trabajadores andan con zapatillas y se hacen acciones cuando se derrumbó algo y hubo una muerte.

En Europa las constructoras tienen a una persona en la puerta que exige el casco de seguridad y otras medidas y

si alguien no cumple, no puede ingresar; acá no, entra cualquiera.

Entonces, si queremos dar un salto cualitativo como país, se debe tener más mano dura a este tipo de situaciones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señora Presidenta, para entender, los comités paritarios no aportan mucho, ¿o sí aportan? No me refiero a la potencialidad, a lo que podrían ser, sino que me gustaría saber es cuál es la percepción de nuestro invitado al respecto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Óscar Olivos.

El señor **OLIVOS**.- Señora Presidenta, creo que los comités paritarios deberían aportar mucho. El problema es que una empresa debe tener un comité paritario, porque algo que no existe no va a aportar.

Tenemos que lograr que existan comités paritarios en la pequeña y mediana empresa, pero que cuente con la suficiente fuerza para actuar. Si una empresa forma un comité paritario y los trabajadores empiezan a reclamar, los van a echar. Eso ocurre.

El ideal es que en cada empresa haya un comité paritario con capacidad para hacer denuncias y que se corrijan los errores.

En la actualidad los trabajadores van a denunciar a la Inspección del Trabajo y esta aplica multas; el empleador puede negociar la multa y luego pagarla, pero con eso no se corrige el problema.

Debemos ser capaces de buscar mecanismos para corregir lo que está mal hecho y para implementar lo que no existe. Si no hay un comité paritario, instalar uno, pero con las facultades para actuar como corresponde y que, además, los dirigentes o quien esté a su cargo, sepan qué es un comité paritario, porque puede ocurrir que se proponga la creación de un comité paritario, se constituya como tal, pero puede pasar que sus integrantes no sepan qué hacer.

Entonces, debemos ser capaces de preparar a los dirigentes que van a integrar el comité paritario, con el

fin de que sepan qué y cómo lo deben hacer. Ahí es importante que funcione el Estado en su conjunto para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias, señor Óscar Olivós.

Tiene la palabra el tesorero de la Unión Nacional de Trabajadores, señor Luis Aravena.

El señor **ARAVENA**.- Señora Presidenta, quiero agradecer la invitación.

Con el director Juan Pizarro hicimos un bosquejo, no trajimos ninguna presentación, pero la podemos hacer llegar a sus correos.

Ahora bien, leí el documento y de lo que se conversó recién como que me anduve mareando, ya que me dio la impresión de que nuestra misión como dirigentes sindicales es decirles a los miembros de la comisión nuestra apreciación de mutuales en términos generales.

Represento a la UNT y desde hace muchos años soy dirigente sindical. Como organización hemos hecho el análisis de que las mutuales son importantes, han dejado un legado en el país que no cualquiera puede notar.

Al revisar el detalle de las mutualidades se podrán dar cuenta de que ha bajado un montón la tasa de accidentes en las distintas empresas del país. Cuando comencé a trabajar, la palabra era fábrica; hoy es compañía.

Ahora bien, me alegro cuando voy al cine y veo las vías de evacuación; cuando en un transporte público dice: "No fumar". Las mutuales generaron la prevención.

Tengo que dar a conocer mi testimonio al respecto. Nosotros trabajamos con la ACHS y me doy cuenta de que las mutuales funcionan. Por ejemplo, cuando un trabajador se quema o se corta un dedo es trasladado inmediatamente a los hospitales de las mutuales, donde recibe una buena atención.

Ahora, creemos que se debe mejorar el sistema, porque si me voy al detalle, por lo que leí del documento, se están haciendo algunas acusaciones respecto de que hay empresas relacionadas, de las utilidades, en fin. La verdad, a los dirigentes sindicales a lo mejor nos debe preocupar un poco estos temas, pero el hecho concreto del significado de las mutuales nos satisface mucho, porque

no nos gusta que un trabajador accidentado no sea atendido. Ahí es donde se debe batallar en cuanto a la prevención.

Respecto de los comités paritarios, en nuestro caso, que recorremos el país, porque venimos del mundo rural, donde hay comités paritarios las cosas funcionan. Deben saber que si en una fábrica hay un amago de incendio, cuando llegan los bomberos la fábrica ya está en llamas y concurren grupos de bomberos de emergencia, que existen en cada compañía, y las mutuales los forman.

El señor **MELERO**.- Unidades.

El señor **ARAVENA**.- Claro, son unidades de bomberos.

Existe una realidad que queríamos exponer, la cual es la razón de que nos preocupe bastante que de repente se quiera tocar algo que nos liga mucho como trabajadores.

Estuve mirando estadísticas sobre la materia, pero no conozco mucho al respecto y me confundo. Sin embargo, la idea era obtener elementos para defender en la comisión que las mutuales mejoren, que gran parte del país logre acceder a los comités paritarios y que estos se formen. En ese sentido, cabe mencionar el caso de los mineros que creo que originó todo este debate que permite hoy realizar el presente análisis.

Desde una perspectiva técnica, queremos manifestar que a muchos nos preocupa que de repente se quiera hacer algún daño a los organismos contruidos; por el contrario, considero que hay que aportar a esa construcción.

Estamos completamente de acuerdo con ejercer una mayor fiscalización, porque las personas que deben definir si se trata de un accidente del trabajo, al final, también aplican algunos criterios creados para sus propios fines y, por ello, no definen bien el origen de la enfermedad. Sin embargo, más del 80 por ciento de los accidentes son acogidos por las mutuales.

Señora Presidenta, quiero solicitar que le dé la palabra a mi compañero, pues respecto de la situación global tiene algunos conocimientos que yo no tengo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señora Presidenta, mi nombre es Juan Pizarro Oyarce, vengo de la Sexta Región, de la comuna de Nancagua y estoy netamente ligado con la parte agrícola.

Me sorprende un poco la declaración de don Oscar Olivos, porque donde trabajo, a pesar de que pertenecemos al sector agrícola y que la empresa podría considerarse pequeña o mediana por la cantidad de trabajadores, hay un comité paritario que funciona. Pero cabe agregar que en nuestra empresa el comité paritario funciona porque existe un sindicato: el sindicato exige que exista el comité paritario. Esas situaciones no debieran conjugarse, pero la verdad es que en esto hay que trabajar juntos.

Respecto de las mutualidades, como dijo mi compañero de central, existen aspectos que deben mejorar, por ejemplo, como señaló don Oscar, falta fiscalización para controlar la forma en que funciona el comité paritario. No obstante, al existir un comité paritario las mutualidades deben procurar su funcionamiento y lo hacen. Por ejemplo, tenemos una relación directa con las mutualidades y si queremos capacitación, la solicitamos a la mutual a la que pertenece la empresa y esta la otorga.

En muchas ocasiones, el problema es la falta de compromiso de la gente en orden a no querer participar, porque si como comité paritario uno hace exigencias a la empresa, se piensa que dichas exigencias responden a que uno es complicado y esa no es la verdad. Lo cierto es que uno tiene que luchar por sus derechos dentro del trabajo.

Por lo tanto, lo que se requiere es una mayor fiscalización respecto de cómo funciona el comité paritario y consideramos que no existe un organismo para ese fin. A pesar de que la Dirección del Trabajo tiene facultades en ese sentido, muchas veces no se quiere involucrar.

Hay que ir mejorando todas esas cosas.

Además, nos parece importante establecer hasta dónde se puede determinar qué es un accidente del trabajo y qué es una enfermedad común. Muchas veces uno se presenta con una enfermedad cuyo origen es un accidente del trabajo y en las mutuales dicen: "Es una enfermedad común o congénita, que viene de atrás o es hereditaria.". De hecho, en una oportunidad me dijeron: "Usted tiene una

enfermedad hereditaria.” y, sin embargo, me había pasado algo en el trabajo. Por ello, ¿qué organismo determina qué es un accidente del trabajo y qué consecuencias tendrá en el futuro? Lo de las mutualidades es una buena arma.

Otro elemento importante de analizar es qué pasaría -lo tratamos en la oficina de la central- si se eliminaran las mutuales. Implicaría una mayor carga para el servicio público y si hoy el servicio público es malo, ¿sería mejor para quienes son sus usuarios? ¿Se mejoraría? Y, como trabajadores, ¿qué perdemos en las mutuales? Nada, porque el trabajador no aporta nada.

Desde mi punto de vista, esas son las cosas que hay que analizar y mejorar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero agradecer a don Luis Aravena y, en especial, a Juanito Pizarro, a quien conozco. Me siento profundamente orgulloso de su trabajo, de su capacidad, y, por ello, encuentro hermoso que nos encontremos en esta circunstancia.

El señor Juan Pizarro trabaja en una empresa que cuenta con sindicato y, en consecuencia, probablemente pueden acometer de mejor manera la prevención y la capacitación. Por ello, quiero que nos describa qué pasa en su entorno más inmediato, qué pasa en las otras empresas o predios o en el mundo rural en su conjunto respecto del conocimiento de las funciones de un comité paritario.

Lo anterior porque nos ha quedado claro, tras las exposiciones realizadas hoy, que, primero, el sistema no es malo, sino, a veces, el problema se genera por desconocimiento y, por ello, en ciertas ocasiones el comité paritario no funciona como debieran. Quiero que me confirme si es correcto que a veces los comités paritarios se crean por cumplir, como un *checklist*: está el comité paritario. ¿Pero hasta qué punto el comité paritario efectivamente ejerce un rol en términos de prevención, de definir cuál es el camino correcto cuando ocurre algo?

Se requiere conocimiento, comités paritarios, capacitación, información general, así como también una mayor fiscalización.

Probablemente la situación es distinta en el mundo rural y, reitero, tengo la sensación de que, en general, la mayoría del mundo rural hace solo el *checklist* del comité paritario, pese a que es tan bueno y útil que todos conozcan a qué atenerse en el caso de un accidente del trabajo -diferentes son las problemáticas que subsisten respecto de las enfermedades profesionales-.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados.

Ambos han planteado de manera reiterada que se debe mejorar la fiscalización; sin embargo temo -y haré una hipótesis de trabajo- que la fiscalización no mejorará sustancialmente, porque dudo mucho de la capacidad real del Estado de fiscalizar una situación que se compone de muy diversos hechos y frecuencias en distintos lugares.

Si se observan todas las áreas, en general la acción fiscalizadora del Estado no es muy eficiente. Por ejemplo, lo vemos en el control en los restaurantes para que no fumen los chilenos y lo mismo ocurre en otro tipo de situaciones. Si se quiere analizar desde el ángulo contrario, se podría decir que se realiza fiscalización, pero siempre es acotada. A mi juicio, no podemos pretender, por razones de recursos y de la dinámica misma del trabajo, que la fiscalización terminará con el mal uso.

Por lo tanto, quiero preguntar si vislumbran algún mecanismo que permita una suerte de autofiscalización, algún sistema que entregue incentivos para no vulnerar la normativa más que optar por la vía coercitiva de tener un fiscalizador ejerciendo control.

Desde luego, considero que un camino muy importante es la prevención -no hay mejor cura que la prevención-, pero quiero escuchar que opinan ustedes al respecto, porque creo que aunque nos pongamos de cabeza a abordar el tema de la fiscalización, no cambiará muy radicalmente: puede mejorarse, pero siempre tendrá falencias.

En segundo lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para que ustedes nos relaten la vivencia desde el punto de vista del trabajador y su relación con la mutual y cómo la vulnera, porque muchas veces se pone el peso de la prueba de que el empleador no quiere denunciar porque la siniestralidad sube la prima del seguro. También, muchas veces he visto, por experiencia propia, que la lesión de la "pichanga" del domingo se declara como dobladura de tobillo en el trayecto hacia el trabajo el día lunes.

Entonces, desde la perspectiva de los trabajadores, quisiera saber qué ven ustedes en la relación del día a día, porque muchas veces ellos no quieren utilizar su propio sistema de Fonasa, que sabemos que es más ineficiente en atención hospitalaria y todo lo demás que el sistema de la mutual. De modo que muchas oportunidades hay tendencia de pasar un hecho por accidente del trabajo y utilizar el subsistema de la mutual en vez de emplear el sistema propio.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, primero que todo, agradezco la presencia de nuestros invitados en la Comisión. Sin duda, me pareció muy clara la postura de cada una de las presentaciones.

Sin embargo, hemos escuchado algo que ha sido una constante, como la mala recepción o resolución que tiene el problema médico cuando se trata de enfermedades profesionales que se desarrollan a partir de un trabajo que no fue supervisado o algunas normas que no tienen la suficiente rigurosidad como para cuidar la salud de los trabajadores. Hemos tenido casos dramáticos que casi no vale la pena recordar, pero que han sido muy impactantes, porque recibimos tuvimos la presencia de un señor que padecía asbestosis, que claramente es una enfermedad con consecuencias posteriores.

Entonces, me gustaría que nuestros invitados se refirieran a cómo ven la reacción que han tenido las diferentes mutualidades ante las enfermedades profesionales.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Además de sumarme al agradecimiento de que nuestros

invitados hayan concurrido a esta Comisión, quiero referirme al concepto de empresa al que aludieron, que me parece muy interesante -y que ojalá se pueda entender permanentemente, cuestión que comparto con el señor Oscar Olivios-, en el sentido de trabajar en el consciente y el subconsciente de todos, en especial de los empresarios y trabajadores del país, o sea, unos colocan el capital y los otros el trabajo. En ese sentido, ambos son necesarios, complementarios y deben entenderse. Los trabajadores no quieren perder el empleo y los otros sus negocios, por lo tanto deben ir caminando juntos para ver cómo lo hacen.

Me cuesta tanto entender la poca lógica de cómo no fortalecer los sindicatos, porque una de las cosas complejas en este país es cómo hemos ido disminuyendo la importancia. En el ámbito de la reforma a la salud, para nosotros era vital el fortalecimiento de los sindicatos. Por eso es que los grupos negociadores era una cosa que debíamos terminar, porque eso era quebrar lo que tiene que ver con el mundo sindical. Eso se ve en el caso de la empresa Agrosuper, de San Vicente, donde podía advertir cómo se quebraba a través de los grupos negociadores y había que fortalecer los sindicatos. Eso es clave para un país inteligente. Hoy debemos mirar a otros países, pues el país crece en la medida que fortalecemos a los sindicatos; si no lo hacemos, nos precarizamos. Lo que me preocupa es que las cosas funcionan si las instituciones también lo hacen, como los sindicatos y los comités paritarios. Concuerdo con el diputado Melero en que no vamos a necesitar a la Inspección del Trabajo si tenemos sindicatos y comités paritarios fuertes, porque se van a exigir mutuamente. Es decir, no recurrirán a la Inspección del Trabajo si los trabajadores y los empresarios ejercen sus derechos y se complementan. Pero, cuando uno ve que hay un 3,7 por ciento de sindicalización en el mundo rural, me pregunto qué estamos haciendo. Entonces, cuando digo que todo funciona bien, hago referencia a ese porcentaje de personas si y solo si tenemos comités paritarios. Entonces, hoy tenemos un nivel de sindicalización de 16 por ciento, siempre y cuando ese sindicato y ese comité paritario.. Al final,

qué o curre. ¿Por qué no entrego información? ¿A quién no le conviene entregarla?

Entonces, como soy buena para anotar lo que se dice en forma textual, pedimos la capacitación y se la entregaron. Pero, ¿por qué hay que pedirla? Si las administradoras deberían entregarlas obligatoriamente. Si no se me ocurre pedir las porque no sé o no tengo la información, obviamente nunca me llegará. Ellas tienen la obligación de hacerlo.

¿Ustedes saben por qué ocurre lo de las empresas relacionadas? Porque se pueden gastar la plata o tener la prevención en otra cosa, o bien creer que los *spots* publicitarios son la prevención y, por lo tanto, no hacen la capacitación directamente al trabajador. Ese es nuestro problema. De modo que me alegro que en ustedes funcionen bien, porque ustedes están en el 3,7 por ciento de sindicalización. Pero, qué pasa con el resto de los trabajadores.

Entonces, nuestra obligación respecto de aquellos que creen que funcionan bien y que están conscientes de que es bueno, porque ustedes lo exigen y tienen sindicato y comité paritario, es saber también qué pasa con los que no tienen un sindicato, que también padecen enfermedades y no reciben ayuda, porque quedan en las listas de espera del Fonasa, habiendo pagado un seguro de salud. Mientras más escucho a los trabajadores, más me convengo de que lo hicimos bien en la reforma laboral y que no podemos dar un paso atrás con los grupos negociadores. A lo menos, esa es mi convicción cada vez que los escucho. Los tribunales dicen muchas cosas, pero esa es mi convicción hoy. La única forma de que este país avance es que los sindicatos sean potentes. Me gustaría saber qué están haciendo las dos organizaciones para ampliar los sindicatos, a fin de que se valore lo que tienen que ver los comités paritarios y, además, el fuero sea respetado y podamos seguir avanzando en esto. El ejemplo de ustedes es maravilloso, pero ese tramo es de un 3,7 por ciento. Entonces, qué debemos hacer para seguir ampliando la sindicalización.

Tiene la palabra el señor Aravena.

El señor **ARAVENA**.- Señora Presidenta, siento que estamos buscando los equilibrios del tema, porque si

analizamos la reforma laboral o qué significan los sindicatos, y después retar a quienes estamos conformados y hacemos el esfuerzo por avanzar en ello...

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¡No es un reto, sino una forma de decir!

El señor **ARAVENA**.- En verdad, encuentro muy bueno que lo digan ustedes, porque los dirigentes sindicales, aunque ustedes no lo crean, también estamos preocupados. Y por qué no habríamos de estarlo si tenemos ese porcentaje de sindicalización en el país. Sin embargo, cuando las cosas funcionan en los sindicatos, estos también son criticados. Por eso, no quiero profundizar en el tema sindical. Hemos hecho un trabajo con las mutuales a lo largo de todo el país.

Nos habla de un tres y tanto por ciento de sindicalizados. Pero al resto se le otorgan los beneficios. O sea, los que ponen el fuerte de los acuerdos son los sindicatos. Y, después, se hace extensivo al resto de los trabajadores.

Pero, refiriéndome un poco a por qué defendemos con tanto énfasis el tema de las mutuales, debo decir que ustedes o alguien de su casa -ojalá que nadie haya tenido una especie de accidente en algún lugar- es a la primera parte que llega.

Le hicimos ver a las mutuales por qué no se abren para cortar estos atochamientos en un servicio público. Tienen muchas horas muertas. Hay ciudades, como Antofagasta o Arica, en las que, a las 18.00 horas, a los consultorios de las mutuales se les echa llave. Y se acabó. Y tengo entendido que las mutuales han hecho ese ofrecimiento a Fonasa. Y ese ofrecimiento lo extienden al sistema de salud. Hay que ocupar esas cosas. Ello, por si un hijo de un trabajador se accidenta en la casa. En las casas también hay accidentes, y hay que evitarlos. Se queman los niños. Y ahí existe la prevención. La prevención tiene que venir de abajo, hasta de la educación.

Por eso, defendemos el sistema como tal.

Ahora, si nos vamos a detalle sobre cómo actúan y funcionan en el enfoque, y de repente, definir si es accidente del trabajo o es una enfermedad profesional, es indudable que tenemos nuestras aprensiones. Es indudable que en esos casos nos cuesta mucho. No somos médicos

cuando un trabajador se acerca y no dice: fui al comité paritario y definió de diferente manera lo que yo siento.

En la empresa conocí el caso de un viejito que siempre cargaba un saco de 25 kilos a un camión. Y el comité paritario y el hospital del trabajador definieron que la enfermedad a su hombro se había producido por el desgaste propio de la edad.

Como dirigente sindical, digo que eso. Eso se produjo porque ese hombre trabajó mucho tiempo con un saco al hombro. Y la comisión técnica, con el doctor, hacen tiras mi argumento. Se supone que el doctor es el que sabe.

Cuando uno es dirigente sindical va a la papa misma del problema. Se da el caso en que un muchacho dice: "Sabes qué más, me doblé el tobillo en la pichanga del fin de semana.". Y llevo cuarenta años en la empresa, y le digo: que anteriormente todas esas cosas se pasaban como accidentes del trabajo. Pero, hoy, no. Hoy día existen los comités paritarios bien formados. Se va y se hace el análisis. Y, ojalá, como lo quisiéramos todos, que hubiera más sindicalización, y ojalá llegáramos a todas partes con este sistema.

Hace poco estuvimos en Los Lirios, donde una persona trabaja con sus manos sacando uvas. Entonces, hay cosas de las cuales la gente no se entera. Falta conocimiento. Los sindicatos, las mutuales y las centrales estamos capacitando a los dirigentes sindicales. Porque qué tiempo se me da para capacitar a la gente. Cuando es el sindicato, la empresa dice que no. Los sindicatos algo quieren. Y ahí se contesta por qué no hacemos la pega bien los dirigentes sindicales. Porque la politizan, porque meten por debajo una doctrina. No los dejan ser dirigentes sindicales. Hay que decirles a los dirigentes sindicales que tienen que aprender, que nos gusta nuestra empresa y que nos agrada que a la empresa le vaya bien. Ello, para que le vaya bien a los trabajadores. Y ese el país que tenemos que construir.

Lo hemos dicho en todas partes. Compartimos la reforma laboral. Y no nos fue mal. El hecho de que nos sentemos a la mesa con la contraparte. No nos sentamos con el Estado, sino con la parte privada. Y ahí decimos: "Señor, hoy tenemos aquí, en el papel, derecho a huelga, sin reemplazo.". ¿Es un avance? Claro que es un avance.

Pero no quiero hacer la huelga. En la ley, hoy, el derecho a huelga es más complicado. Porque me senté muchas veces con la contraparte con la huelga votada. ¿Y cómo llego yo? Con la huelga votada. "Maestro, ahora, lo quiero ver.". Hoy día, no. Hoy, tengo que sentarme con la contraparte a sacar números para llegar a un acuerdo. Entonces, les digo: "Claro que es un avance lo que significa la reforma laboral.". Y tenemos que decir que se van a defender las mutuales; no con las pinceladas que tienen, con los problemas de las empresas relacionadas, con el hecho de que las utilidades van a venir fijadas para donde se tienen que llevar.

Por ejemplo, la que más conozco, es la Achs, que está confeccionando un hospital espectacular. No creo que sea para el amigo. Porque así se ve en este país. Defendemos el tema. Por ejemplo, estoy en una empresa donde el 33 por ciento de los trabajadores son sindicalizados. Y el resto, no. Pero agarran todos los beneficios. Ellos igual suben a las micros que los sindicatos consiguieron. La pega la tenemos que hacer nosotros. Y ustedes tienen que traer las armas para sindicalizar a la gente.

Bueno, voy a ceder la palabra a don Juan Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Bueno, respondiendo al diputado señor Ramón Barros, sobre cómo vemos el entorno del sector que donde vengo, debo decir que no lo veo tan mal, tan decaído, porque en la zona donde trabajo hay más exportación que cultivos tradicionales. La ruta del vino se rige mucho por las normas internacionales, las cuales me exigen que, para exportar, tengo que cumplir con los requisitos. Debido a eso, no es tan vulnerable el sector. De que no es lo más óptimo, por supuesto que no. Lo óptimo, creo, no existe. Mejorar puede ser.

Hay muchas organizaciones sindicales en empresas. Algunas son grandes. Pero en las más chicas también existe la sindicalización. Y no hay, excepto en algunos casos, empresas en las cuales se trata de aportillar la labor de la organización sindical, ya sea creando sindicatos paralelos a los que existen, como fue la cabeza de un proyecto de sindicalización. Y eso ha ido entorpeciendo el trabajo del sindicato que partió primero. Y eso, en la parte sindical, es lo que más afecta. Es decir, por mantener de punta a los mismos

trabajadores haciendo las mismas labores. Eso es una mala práctica. Y hay empresas que así lo hacen. Pero la mayoría de las empresas, donde hay organizaciones sindicales, no pasa eso.

Donde es más vulnerable, es donde no puede haber organización.

En las empresas más pequeñas, donde trabajan siete, ocho o nueve trabajadores, hoy falta el compromiso de la gente también. Muchos dicen: ¿para qué me sirve un sindicato? Y eso encierra, en verdad, preguntarse ¿para qué nos sirve la política, si haciendo un análisis externo al comentario que estoy haciendo, toda la gente dice que la política es mala? A mí no me gusta la política, pero lamentablemente, como ciudadano, es una falta de respeto que no nos preocupemos por nuestros derechos como ciudadanos.

Entonces, la gente dice que la política es sucia, que son todos iguales. Pero eso dice el común de la gente. Pero tampoco se preocupan por ahondar en el tema. Y les digo, a pesar de ser huaso, que me gusta exponer las cosas que siento y que las tiene que decir.

Con respecto a las mutualidades, puedo decir que funciona en la mayoría de las empresas. Y, si no, están afiliados al Instituto de Seguridad Laboral, que es el órgano que maneja el servicio público. Entonces, cuando pasa eso y el empleador no está afiliado a ninguna mutual, este cuenta con el Instituto de Seguridad Laboral.

Eso es lo que sucede, a grandes rasgos, en el entorno rural en que vivimos, porque, si bien, vivo en la comuna, trabajo en la parte agrícola.

Con respecto a las enfermedades profesionales, hace poco más de un año, cuando las oficinas de la UNT estaban en Moneda, se hizo una capacitación en relación con los trabajos pesados, o sea, en qué consisten y quién los determina. También, habría que hacer un estudio al respecto, porque han surgido trabajos que se realizan por mucho tiempo a lo largo del año. Sin embargo, hablo netamente de lo que yo soy, un trabajador agrícola; tomo mis tijeras, podo y en el día hago un millón de cortes.

El sindicato tiene alrededor de 25 años y cuando empezamos con las negociaciones, dijimos que cuando

fuéramos más viejos, nos iba a afectar trabajar durante tres meses con tijeras. No obstante, las mutuales no atienden, por ejemplo, tendinitis, ni de muñeca, ni de codo ni de hombros. Esa dolencia se debe a un trabajo que se realiza por un tiempo prolongado y que, a la larga, significa terminar con los dedos torcidos, producto del trabajo que uno realiza a lo largo de una temporada.

El señor **MELERO**.- ¿Por qué la mutual no lo califica como enfermedad profesional?

El señor **PIZARRO**.- No, como una lesión. En el campo uno tiene la costumbre de decir me "arratoné", pero eso es un esguince. O sea, se esquinza y se hincha la muñeca debido al trabajo con tijeras, sobre todo, al inicio de la temporada, porque se ha perdido el ritmo de trabajo. Ahora, se trata de competitividad, no de trabajo, sino de competir con el otro para ganar más, porque todo se ha ido traduciendo en base a productividad; es decir, gano más si produzco más, pero no nos preocupamos de cómo estaremos a la hora de pensionarnos, cuando ya no sirvamos más.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, me llamó mucho la atención el documento que presentó nuestro invitado. No sé si habrá un error, pero en las empresas de 101 a 499 trabajadores protegidos, el número de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es mayor que en las otras. Por ejemplo, en la de mil o más, hubo 48.443 accidentes, sobre un universo de 519.225 trabajadores protegidos. Sin embargo, en las de 101 a 499, hubo 1.646.443 accidentes, sobre un universo de 1.122.186 trabajadores protegidos.

El señor **BARROS**.- En el rango de 101 a 499, ¿son 1.122.186 empresas?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- No, trabajadores.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Diputada, ¿tiene alguna otra duda? Porque los invitados pueden explicar.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A propósito de los accidentes caseros, los lunes, estos aparecen como laborales. Creo que son más los accidentes que se atienden en los policlínicos que las mutuales tienen en

las faenas. Incluso, casos de accidentes laborales o que se producen durante la jornada de trabajo, ya sea por esfuerzo físico o por otra razón, el accidente es tildado de enfermedad común en cuanto el trabajador es evaluado, lo cual es realmente sorprendente. Lo más terrible es que son años de apelaciones ante distintos organismos, para terminar con el mismo resultado. Es de esperar que las conclusiones de la comisión ayuden a esto y a muchas otras cosas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Alfonso Pastene.

El señor **PASTENE**.- Señora Presidenta, las cifras a las que hace mención el documento, son cifras que obtuvimos en la Superintendencia de Seguridad Social. No es fruto de nuestra investigación, sino que son cifras oficiales, y si hay algún error, es fácil consultarlo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidente).- ¿A qué se deben esas cifras?

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Por qué en empresas de ese determinado tamaño, pareciera ser que hay mayor accidentabilidad? ¿A qué lo atribuyen?

El señor **PASTENE**.- Se ha señalado razones centrales, una es respecto de los comités paritarios y la falta de cultura de prevención, no solo entre los trabajadores, sino también en todo Chile. Por lo demás, tampoco se ha fomentado. Soy profesor de enseñanza técnico profesional, y veo cómo se prepara a los alumnos en las escuelas industriales. No se les ofrece ningún tipo de educación, trabajan con sus zapatos, y la cotona es el elemento de máxima protección con el que cuentan. En la escuela que estamos formando no se da esa cultura, además, entramos en un círculo vicioso, en que el contenido y los logros son primordiales, lo otro lo aprenderá a lo largo de la vida.

Respecto de los comités paritarios, hay un elemento clave. A lo mejor, podremos encontrar estadísticas que señalen en qué porcentaje de empresas existen comités paritarios, pero es importante saber que fuerza tienen y cuáles son sus funciones. Salvo en la gran empresa, en dónde tiene fuerza, funciona y no se dan estos casos, el comité paritario depende del empleador.

Solo he planteado sugerencias. Si vamos a la Inspección del Trabajo, esta dejará ahí la denuncia o amonestará a la empresa. Por eso, el convenio de la Inspección del Trabajo debe ser ratificado por Chile, porque hay obligación, incluso, de preparar a los inspectores, ya que hoy son polifuncionales, porque les estamos pidiendo que sepan de todo, de accidentes del trabajo, de leyes y de todas las situaciones, cuestión para las que no están preparados.

El personal de la inspección del Trabajo no da abasto, y por esa razón ha dejado de cumplir muchas de las funciones que tradicionalmente hacía. Por ejemplo, elecciones de sindicatos. Actualmente se las dejan a la federación o confederación a la que pertenece el sindicato. Además, se necesita personal especializado. Si se va a realizar una fiscalización hay que enviar inspectores que conozcan del tema y que no solo sea la fiscalización por presencia, porque en las estadísticas van a aparecer la cantidad de fiscalizaciones, pero no sabremos los resultados o la eficiencia de ellas.

La debilidad de los comités paritarios, reitero, es la falta de educación de los integrantes, falta cultura, y como central le decimos a cada uno de los compañeros y compañeras dirigentes, que la seguridad y la higiene en el trabajo es una cuestión de carácter laboral. Por muchos años se entendió que era una materia aparte, pero lo debemos asimilar de esa manera.

Actualmente, si la titularidad del sindicato queda desechada, vamos perdiendo fuerza para cumplir y apoyar ese tipo de situaciones.

No conozco en detalle los resultados.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Oscar Olivos.

El señor **OLIVOS**.- Señora Presidenta, escuché con mucha atención lo que se dijo respecto de potenciar el sindicalismo, los sindicatos, pero no sé si los sindicatos se potencian por decreto o por convicción. Los datos son fríos, 16 por ciento de sindicalización. Eso somos, el 16 por ciento, es decir, el 84 por ciento de trabajadores del país no está sindicalizado.

¿Cuál es el concepto del sindicato?

Vamos a hacer sindicatos por leyes. Hemos planteado crear Alicia en el País de la Maravillas. Vamos a pelear contra el capital. El viejo concepto.

Nosotros decimos que no es así, que el sindicato es para representar los intereses de los trabajadores frente al capital financiero.

Si tengo un sindicato que representa los intereses de los trabajadores y tengo enfrente, y me entiendo, con el gerente que representa los intereses financieros, podemos trabajar en conjunto para que a la empresa, que somos los dos, le vaya bien. Si le va bien, nos va bien a los dos, y si le va mal, nos va mal a los dos. Pero hoy ocurre que si a la empresa le va bien, le va bien solo al capital, y si le va mal, despiden trabajadores.

Debemos trabajar fuertemente para cambiar esos paradigmas. Es difícil y complejo, pero creemos que algún día podremos lograrlo.

Tenemos que entender lo que es el sindicato. Los dirigentes sindicales tenemos la misión de defender los intereses de los trabajadores. ¿Qué quiere el trabajador? Un salario digno, condiciones dignas y de seguridad en el trabajo, poder educar a sus hijos, que vayan a la universidad; no quieren ser millonarios. El sindicato está para representar esos intereses frente a la contraparte, el capital financiero, para juntos construir este país.

El concepto actual es tener un sindicato para pelear contra el otro. Debemos cambiar la mentalidad; el mundo cambió, y sigue cambiando, no podemos continuar con los conceptos de la guerra fría.

Entonces, como Central Autónoma de Trabajadores estamos preocupados de crear conciencia en los trabajadores para organizarse, pero no porque haya un decreto o una reforma laboral, sino porque necesitamos estar organizados para ser representados.

Transantiago tiene siete empresas y 740 sindicatos. ¿Quién representa a quién! ¿Con quién se entienden?

Debemos tener una visión diferente, una visión política -no política partidista- del movimiento sindical. Los trabajadores debemos apuntar a la forma en que hacemos una acción política sindical fuerte que nos represente.

Le hemos planteado a este gobierno, y a todos los anteriores, que no queremos una reforma laboral, queremos un nuevo código laboral, hecho por los empresarios, los trabajadores, el gobierno, los técnicos, la OIT, etcétera. Un código laboral moderno, del siglo XXI, que sea capaz de tener un equilibrio en las relaciones entre el capital financiero y el capital humano.

Eso es Alicia en el País de las Maravillas.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, formo parte de la Comisión de Trabajo y lo que ha señalado el señor Olivos fue parte del debate.

Si miramos las grandes cifras, Chile tiene una tasa de sindicalización que es el promedio del mundo. No estamos bajo esa cantidad, porque el 14 o 16 por ciento es el promedio de los países de la OCDE y la del mundo. El nivel de conflicto que hay entre organizaciones de trabajadores y empresas es muy bajo.

Sinceramente, creo que el gobierno de la Nueva Mayoría partió de un diagnóstico radicalmente equivocado sobre el tipo de reforma laboral que el país necesita. Se compró el discurso de la CUT, de un sector, que hizo un diagnóstico muy negro de las relaciones y nos trató de llevar a un campo de titularidad sindical que la Constitución no permite. Lo porfiaron hasta la saciedad, y lo perdieron. No porque el Tribunal Constitucional tenga tal o cual composición, sino que lo perdieron sencillamente porque el derecho es de los trabajadores y la Constitución es clarísima.

Comparto plenamente con lo señalado por el señor Olivos. Siempre he dicho que la mejor negociación colectiva es aquella en la todos quedan medianamente descontentos, porque significa que no se impuso uno sobre el otro y se tuvo una visión adecuada.

También comparto que se avanzó mucho en la reforma laboral. ¿Cómo no va a ser un avance la obligación de información a los trabajadores que están negociando! Nosotros lo votamos a favor.

¡Cómo no va a ser un avance el derecho a huelga sin reemplazo y la definición de servicios mínimos de común acuerdo entre empleador y trabajador! Es un gran avance.

La incorporación de la mujer al mundo sindical.

El desafío actual es cómo hacemos crecer a los sindicatos pero no en virtud al subsidio de una ley que le daba la titularidad exclusiva y excluyente al sindicato por sobre el resto de los trabajadores. Creo que los sindicatos deben ganarse a los trabajadores por la persuasión.

Nuestro invitado decía que muchas veces los trabajadores no quieren participar en un sindicato. ¿Por qué? Porque lo sienten politizados, que lleva las cosas en un caudal extremo, etcétera.

Entonces, hay que avanzar mucho en un estado de ánimo distinto y este tema de las mutuales, sobre todo con lo ocurrido en la sesión de hoy, tiene mucho sentido común. He visto mucho sentido común sobre la necesidad de perfeccionar el sistema, pero también sobre la necesidad de validarlo, porque ha sido exitoso, ha sido bueno, se ha encargado de la prevención, en donde veo los avances más grandes.

No quería dejar de establecer algunas visiones porque, además, somos responsables del tipo de legislación que generamos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tenemos varias diferencias en este tema, y no soy parte de la Nueva Mayoría ni de Vamos Chile, pero desde hace muchos años he estado relacionada con el mundo sindical, y sé que una de las cosas más complejas para conformar sindicatos es el temor de los trabajadores.

Tiene la palabra el señor Luis Aravena

El señor **ARAVENA**.- Señora Presidenta, antes de despedirme quiero manifestar que hay hechos concretos que ocurren con las mutuales, y los sindicatos son los que ponen la fuerza. Por ejemplo, en el terremoto de las dos o tres de la mañana en la empresa había turnos trabajando y no sabemos quién define si es necesario evacuar o no. Entonces, los accidentes que ocurren en esas ocasiones son porque nadie ha definido el protocolo.

Por ejemplo, en el área rural la gente iba a trabajar a pié o a caballo, con su pala, pero hoy lo hacen en

bicicleta, a la que además se le está agregando un motorcito, y somos los sindicatos los que vamos donde la contraparte para pedirle que nos sentemos a definir qué hacer en caso de accidente o si hay un terremoto. Generalmente los mandos medios defienden a la empresa, y no dejan que la gente arranque.

Quiero manifestarles y agradecerles porque siento que tal vez es la única oportunidad que tenga de hablar.

Me voy con un sentimiento de extrañeza respecto de la reforma laboral, porque al parecer este es el único país en que la defendemos y la encontramos buena. Cuando no es así, me lo explico por el continuo proceso de modificaciones que ha experimentado dicha iniciativa.

Por mi parte declaro que me siento feliz por los avances que hemos tenido los trabajadores, porque cuando era niño aprendí a caminar dando un paso primero y después otro.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, estamos en la comisión investigadora de las mutualidades, no en la de Trabajo y Seguridad Social, pero igualmente nos diversificamos en los temas. Ustedes contribuyeron a que lo hiciéramos de esa manera.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.